



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CESMET, APROBANDO LA ADQUISICION DE (4,800 TICKETS DE COMBUSTIBLE, 2,000 DE RD\$1,000.00 y 2,800 de RD\$500.00), LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS Y LA PLANTA ELECTRICA DE ESTE CESMET, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020.

Referencia: No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-CP-2020-0003.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día veintiocho (28) de agosto del año Dos Mil Veinte (2020), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Comparación de Precios No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-CP-2020-0003, para la Adquisición (4,800 TICKETS DE COMBUSTIBLE, 2,000 DE RD\$1,000.00 y 2,800 de RD\$500.00), los cuáles serán utilizados en los Vehículos y la planta eléctrica de este CESMET.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día Nueve (09) de septiembre del año Dos Mil Veinte (2020), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), recibió las propuestas tanto técnicas como económicas con su debido representante para el Proceso de Comparación de Precio No. SEGURIDAD DEL METRO -CCC-CP-2020-0003, en el cual se inscribieron dos (02) empresas: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SRL y ESTACION DE SERVICIOS DOÑA CATALINA CABRAL, SRL**, dándose cuenta por el Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública y por la página web de este Cuerpo especializado (CESMET), de igual manera el comité de compra y contrataciones en presencia de los oferentes participantes dio lectura a la Propuesta Técnica sobre "A", validando la documentación requerida en el pliego de condiciones de dicho proceso.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el día diez (10) a las 10:00 horas, el comité de Compras y Contracciones dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes ya inscritos y que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, el Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), en fecha Diez (10) del mes de septiembre del año Dos Mil Veinte (2020), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- **ESTACION DE SERVICIOS DOÑA CATALINA CABRAL, SRL.**

CONSIDERANDO CUATRO: Que mediante un Acto de Adjudicación de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año Dos Mil veinte (2020), El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Aprobó la Adquisición de (4,800 TICKETS DE COMBUSTIBLE 2,000 DE RD\$1,000.00 y 2,800 de RD\$500.00), mediante el Procedimiento de Comparación de Precios No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-CP-2020-0003, donde presento la Empresa adjudicada la propuesta en lo que respecta al precio, buen servicio y puntualidad a la hora de la entrega.

Por haber presentado Oferta conforme los requisitos establecidos, tanto en el aspecto económico como en las especificaciones técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

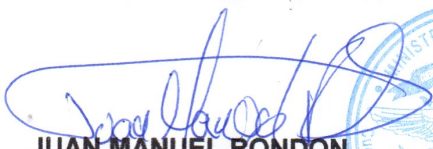
VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

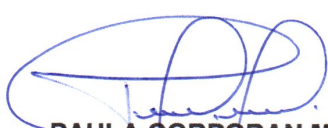
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador y el Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET), responsable de los Procedimientos del Proceso de Comparación de Precios No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-CP-2020-0003, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso para la Adquisición de (4,800 TICKETS DE COMBUSTIBLE, 2,000 DE RD\$1,000.00 y 2,800 de RD\$500.00), los cuáles serán utilizados en los Vehículos y la planta eléctrica de este CESMET., a la Empresa: ESTACION DE SERVICIOS DOÑA CATALINA CABRAL, SRL., por haber presentado la mejor oferta, conforme a los requisitos establecidos en Calidad y servicios por esta Institución, tanto en el Aspecto Económico, como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional y puntualidad en la entrega del Producto.

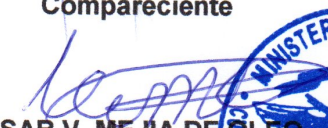
SEGUNDO: DISPONER como al efecto DISPONE, que el Presente Acto y el Expediente correspondiente sean presentados a la Ponderación y Decisión Final del Comité de Compras y Contrataciones de este CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET).

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) del mes de septiembre del año Dos Mil veinte (2020).


JUAN MANUEL RONDON,
Coronel, E.R.D.
Compareciente


PAULA CORPORAN MEDINA,
Coronel., E.R.D. (DEM)
Compareciente


JOEL ESTEBAN TAVERAS MEDINA
2do. Teniente, ERD.
Compareciente


CESAR V. MEJIA DE OLEO,
2do. Teniente, ERD.
Compareciente


Lic. ADOLFO PEREZ PEREZ,
Asimilado Militar Abogado.
Compareciente



